



San Miguel de Tucumán,

Expte. Nº 85137-23

VISTO que la **Lic. Rossana Lina Moyano**, Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Asignatura "Enfermería Médica", Área "Licenciatura en Enfermería", de la Escuela de Enfermería, dependiente de la Facultad de Medicina, se ha desempeñado como Consejera Superior, desde el 23 de noviembre de 2018 hasta el 27 de abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Moyano fue designada en el cargo mencionado, por Res. Nº 0433-14 y por un período de 5 (cinco) años;

Que en fecha 23 de noviembre de 2018 se incorpora como Consejera del Honorable Consejo Superior, Res. Nº 1243-HCS-18;

Que el 28 de abril de 2022 se reincorpora la Dra. María Inés Isla, a quien había reemplazado la Lic. Moyano;

Que la Res. Nº 3603-HCS-00 determina que: "... sobre prórroga automática de designaciones de docentes que ocuparon cargos en los distintos órganos de Gobierno de esta Casa, se limite exclusivamente a los casos previstos en la resolución Nº 1485-88 y en los artículos 29 y 49 del Estatuto Universitario vigente.";

Que la referida profesional se encuentra comprendida en las disposiciones de las Resoluciones Nºs 2225-86, 1485-88 y 0411-94, y en el Art. 29 del Estatuto Universitario, referidas a prórrogas de designaciones de docentes y/o investigadores que se desempeñaron como funcionarios y/o consejeros;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por Dirección General de Asuntos Jurídicos;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:



ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación de la **Lic. Rossana Lina Moyano** como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Asignatura "Enfermería Médica", Área "Licenciatura en Enfermería", de la Escuela de Enfermería, dependiente de la Facultad de Medicina, hasta el 29 de mayo de 2026.-

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3º.-Notifíquese a la **Lic. Rossana Lina Moyano**. Tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOKU POR:

ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 1701 / 2023

Hoja de firmas